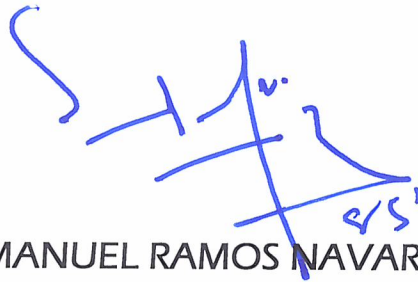


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del 28 de marzo de 2019, se procede a publicar, por el término de 48 horas, en los Estrados Físicos de la Comisión Organizadora Electoral y en los estrados electrónicos en la dirección <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, el Juicio de Inconformidad, dentro del expediente **CJ/JIN/40/2019**, notificado por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional, a fin de impugnar el **ACUERDO COE-022/2019** de la Comisión Organizadora Electoral, promovido por la **C. Claudia Ernestina Hernández Espino**.—

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, a efecto de que puedan comparecer terceros interesados mediante los escritos que consideren pertinentes.——



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO